



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-02-2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 19 de noviembre de 2025, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión fue presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, señalando que el presente acto se transmite en vivo en la Red Social de Facebook, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
SECRETARIA Y VOCAL	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
VOCAL	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
OBSERVADOR	LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA En representación de la MTRA. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA Órgano Interno del Control
ÁREA USUARIA Y VOCAL	DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ Coordinadora de Servicios Subrogados IMPE
ASESORA	LIC. EDGAR ESTRADA SANTACRUZ En representación de la MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
INVITADA PERMANENTE	LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN Síndica del Municipio de Chihuahua

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Seguendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar que no se encuentran licitantes presentes.

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR
ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES
ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO

Para continuar se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

ACLARACIÓN 1.- Respecto a lo establecido en la Constancia De Recepción de Documentos, documentos técnicos, en el **Punto 23**, previsto en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica, que dice:

23	Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE
----	---	--

Aclarando que **debe decir** lo siguiente:

23	Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente del licitante y registro sanitario del dispositivo médico implantable que oferta.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE
----	---	--

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

II. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES

A. ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES.

Punto de las bases	ANEXO UNO – Propuesta técnica	Página	21
Pregunta 1.-	Con base a las prótesis de rodilla actuales en el mercado, de las marcas B. Braun, Smith & Nephew, J&J, Biomet, Stryker, las cuales únicamente cuentan con la base tibial cementada, se le solicita amablemente a la convocante, nos indique las tres principales marcas en el mercado mexicano con base tibial con opción a no cementada, identificadas en su estudio de mercado, como lo solicita la convocante en la descripción del bien a adquirir, el cual al tenor indica. "... Base tibial de titanio o cromo cobalto en versión monobloc o modular con opción de fijación cementada o no cementada." O si con el fin de no limitar la libre participación nos permiten ofertar la base cementada, que es la más ofertada en las principales marcas a nivel mundial, ¿se acepta sin ser limitativa?		



Respuesta	Apegarse a lo establecido en lo solicitado en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, requerido en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica y el Anexo Dos Propuesta Económica, requerido en el Punto 6.2. Sobre de Propuesta Económica, según lo señalado en el numeral 24 y 25 de la Constancia de Recepción de Documentos de las bases, que señala que puede presentarse con opción de fijación cementada o no cementada, cumpliendo con el resto de las características técnicas mínimas solicitadas.
------------------	--

Punto de las bases	Documentos técnicos. Punto 23.	Página	8
Pregunta 2.-	De acuerdo a la FARMACOPEA, que se rige bajo la Ley General de Salud, todos los dispositivos médicos implantables deben contar con Registro Sanitario, el cual, autoriza su fabricación, comercialización y distribución, se solicita a la convocante de la manera más atenta se integre como requisito para la propuesta técnica el copia simple del anverso y reverso del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, ya sea individual o por familia, debidamente identificado por el número de partida del insumo propuesto, de cada una de las claves y marcas que oferta. ¿Se acepta sin ser limitativa?		
Respuesta	Se responde con la Aclaración número 1 de la Convocante.		

Punto de las bases	Documentos técnicos. Punto 23	Página	18
Pregunta 3.-	Se solicita a la convocante de la manera más atenta que nos permita integrar en este punto la carta emitida por la empresa fabricante y/o distribuidor primario autorizado por el fabricante y/o por el titular del registro sanitario, debidamente firmada por el titular del registro sanitario, esto debido a que solicitando esta carta se garantiza la contratación de distribuidores primarios, asegurando la procedencia de canales de distribución autorizados, ¿Se acepta nuestra propuesta?		
Respuesta	No se acepta, apegarse a lo establecido en lo solicitado en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, requerido en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica y el Anexo Dos Propuesta Económica, requerido en el Punto 6.2. Sobre de Propuesta Económica, según lo señalado en el numeral 24 y 25 de la Constancia de Recepción de Documentos de las bases.		

Punto de las bases	Documentos técnicos. Punto 23.	Página	8
Pregunta 4.-	Se solicita a la convocante de la manera más atenta que nos permita integrar copia simple de los certificados que demuestren la calidad de cada uno de los insumos que se utilizarán para la prestación del servicio, esto es, ISO, FDA, CE, TUV, así como copia simple de los certificados de Libre Venta o Buenas Prácticas de Manufactura según sea su origen; ¿se acepta nuestra propuesta?		
Respuesta	No se acepta, apegarse a lo establecido en lo solicitado en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, requerido en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica y el Anexo Dos Propuesta Económica, requerido en el Punto 6.2. Sobre de Propuesta Económica, según lo señalado en el numeral 24 y 25 de la Constancia de Recepción de Documentos de las bases.		

Punto de las bases	Documentos técnicos. Punto 23.	Página	8
Pregunta 5.-	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que nos aclare si el		

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

8

MAK



	"Instrumentista para el implante" se refiere al Técnico especialista en quirófano, ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta	Es correcta su apreciación.

Punto de las bases	ANEXO UNO – Propuesta técnica	Página	25
Pregunta 6.-	Si la respuesta al cuestionamiento anterior es POSITIVA, recomendamos a la convocante, que sea Enfermero(a) Quirúrgico(a), con acreditación profesional presentando su Cédula y Constancias de capacitación de la marca que se oferta, conforme a la NOM-019-SSA3-2013 , la cual establece las acciones de enfermería de acuerdo a los diferentes tipos de intervenciones que efectúan en el Sistema de Salud en México. ¿Se acepta nuestra propuesta?		
Respuesta	No se acepta, apegarse a lo establecido en lo solicitado en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, requerido en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica y el Anexo Dos Propuesta Económica, requerido en el Punto 6.2. Sobre de Propuesta Económica, según lo señalado en el numeral 24 y 25 de la Constancia de Recepción de Documentos de las bases.		

Punto de las bases	ANEXO UNO – Propuesta técnica	Página	
Pregunta 7.-	Con base en la experiencia del año 2024, en el Sanatorio Palmore, se realizaron el 100% de las prótesis en dicho sanatorio, se nos exigió el pago de la esterilización de las cirugías realizadas, lo que generó un costo adicional. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si ¿debemos contemplar nuevamente este costo para nuestra propuesta económica de la presente licitación 2026, o ustedes ya tienen negociado con los hospitales un paquete que incluya la esterilización tanto en vapor, como en plasma o gas para los equipos de poder?		
Respuesta	Favor de remitirse a lo establecido en el Punto 2 de las Condiciones de entrega, del Anexo Uno, Propuesta Técnica, solicitado en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica de las bases de la presente licitación, que precisa que dicho costo será cubierto por el proveedor adjudicado.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido y se continúa con las preguntas del licitante.

B. ARMANDO LEÓN ESPARZA RUBIO.

Punto de las bases	8.2 Criterios de adjudicación.	Página	8
Pregunta 1.-	Solicitamos atentamente se aclare el criterio de adjudicación señalado como "partida única". En virtud de que los insumos "Sostenedor de rodilla" y "Pulsovac" no son requeridos en la totalidad de los procedimientos quirúrgicos y representan un costo adicional considerable, solicitamos se considere la posibilidad de dividir estos insumos en dos partidas independientes, con el fin de evitar que su inclusión obligatoria en una sola partida incremente de manera significativa el precio global y derive en un impacto económico innecesario para la convocante. Agradecemos se confirme si es factible modificar la estructura de la partida		

8

mao



Respuesta	No se acepta, apegarse a lo establecido en lo solicitado en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, requerido en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica y el Anexo Dos Propuesta Económica, requerido en el Punto 6.2. Sobre de Propuesta Económica, según lo señalado en el numeral 24 y 25 de la Constancia de Recepción de Documentos de las bases.
------------------	---

Punto de las bases	Propuesta técnica	Página	21
Pregunta 2.-	<p>En las bases se establece que los insertos tibiales deberán encontrarse dentro del rango de 4 a 20 mm de espesor.</p> <p>Considerando que los distintos sistemas de prótesis de rodilla disponibles en el mercado ofrecen variaciones de diseño y de disponibilidad según las características propias de cada fabricante, solicitamos atentamente se confirme si es aceptable que los licitantes oferten insertos en las medidas de espesor que cada sistema tenga disponibles, siempre y cuando todas las opciones ofertadas se ubiquen dentro del rango solicitado (4-20 mm).</p> <p>Lo anterior con el fin de permitir la participación de diversas tecnologías compatibles y evitar limitar la concurrencia, sin afectar el cumplimiento técnico requerido.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>		
Respuesta	<p>Es correcta su apreciación, como se establece en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, requerido en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica y el Anexo Dos Propuesta Económica, requerido en el Punto 6.2. Sobre de Propuesta Económica, según lo señalado en el numeral 24 y 25 de la Constancia de Recepción de Documentos de las bases, se menciona que todos los componentes deben de ser compatibles entre si e incluir dimensiones intermedias entre las especificadas.</p>		

Punto de las bases	Propuesta técnica	Página	21
Pregunta 3.-	<p>Se solicita a la convocante, nos permita participar, con la base tibial con opción cementada, lo anterior con el objeto de no limitar la libre participación. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>		
Respuesta	<p>Apegarse a lo establecido en lo solicitado en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, requerido en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica y el Anexo Dos Propuesta Económica, requerido en el Punto 6.2. Sobre de Propuesta Económica, según lo señalado en el numeral 24 y 25 de la Constancia de Recepción de Documentos de las bases, que señala que puede presentarse con opción de fijación cementada o no cementada, cumpliendo con el resto de las características técnicas mínimas solicitadas.</p>		

Punto de las bases	Propuesta técnica	Página	22
Pregunta 4.-	<p>Dice:</p> <p>El proveedor adjudicado deberá entregar todos los bins cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en lo Ley General de salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>Con fundamento en lo anterior, solicitamos atentamente se confirme que, para dar cumplimiento a este punto dentro de la propuesta técnica, deberán presentarse los siguientes documentos:</p>		

8

MAO



	<p>Registro Sanitario vigente del producto,</p> <p>Carta de distribución o representación del fabricante, y</p> <p>Certificados que demuestren la calidad de cada uno de los insumos que se utilizarán para la prestación del servicio, esto es, ISO, FDA, CE, TUV, así como copia simple de los certificados de libre venta o buenas prácticas de manufactura según sea su origen</p> <p>Agradecemos se confirme que estos documentos son los que deben integrarse para acreditar el cumplimiento de los requisitos de calidad solicitados.</p>
Respuesta	<p>Se responde con la Aclaración 1, apegarse a lo establecido en lo solicitado en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, requerido en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica y el Anexo Dos Propuesta Económica, requerido en el Punto 6.2. Sobre de Propuesta Económica, según lo señalado en el numeral 24 y 25 de la Constancia de Recepción de Documentos de las bases.</p>

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido.

Se hace constar que han sido concluidas las preguntas de los interesados, por lo cual acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

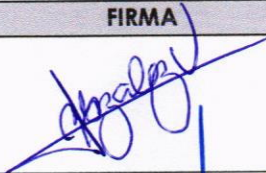

III. REPREGUNTAS DE LOS LICITANTES

Se señala que no se manifestaron más preguntas por parte de los interesados.

Se hace constar que han sido concluidas las preguntas de los interesados, y toda vez que no hay licitantes presentes se omite la sección de repreguntas en relación con las respuestas recibidas.

NO HABIENDO MÁS DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO SIENDO LAS 12:24 HORAS, SEÑALANDO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS CON LOS QUE EN EL ACTUARON E INTERVINIERON:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

NOMBRE	FIRMA
<p>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE</p>	
<p>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE</p>	

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

8


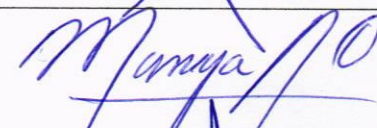
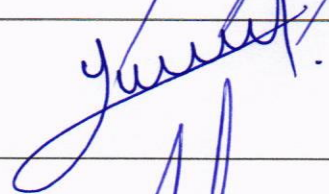



Handwritten scribbles and marks in blue ink.

Handwritten mark 'o' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark 'max' in blue ink.



<p>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO</p>	
<p>ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL IMPE</p>	
<p>LIC. YOSSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL</p>	
<p>DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS</p>	
<p>LIC. EDGAR ESTRADA SANTACRUZ En representación de la MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO</p>	
<p>LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA</p>	

2